



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13104/2016, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación; y

[Handwritten Signature]
Esp. Viviana Edna Rota
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

- Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.
- Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 1 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.
- Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 008/15 - CD.
- Que a fs. 2, la Prof. Viviana PONCE eleva la propuesta de Plan de Tareas.
- Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.
- Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación, en temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día miércoles veintiocho de junio de dos mil diecisiete (28-06-2017) y hasta el día martes cuatro de julio de dos mil diecisiete (04-07-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

- Prof. Viviana PONCE
- Prof. Carlos CANGIANO
- Prof. Ana MALDONADO

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

104

[Handwritten Signature]
Lic. Néstor Manuel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:

Prof. Florencia CACACE
Prof. Mariela QUIROGA GIL
Prof. Gisella Sabrina ORTIZ

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

104

Loc. Nac. Horacio Daniel Datozon
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.